

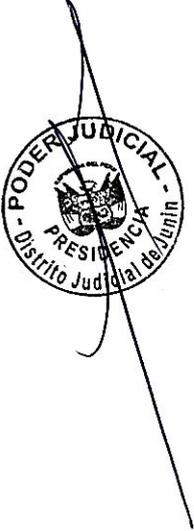


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1552-2022-P-CSJGU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1552-2022-P-CSJGU/PJ

Huancayo, diecisiete de agosto del
año dos mil veintidós. -



Sumilla: AGRADECER al doctor JACOPO ALCINI, por su participación como **PONENTE** en el Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022); evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**LA INFLUENCIA DEL CÓDIGO CIVIL ITALIANO EN EL PERÚ**", llevado a cabo el miércoles 17 de agosto del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 549-2022-P-CSJGU/PJ, del 21 de marzo de 2022, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha programado la realización del evento académico "**LA INFLUENCIA DEL CÓDIGO CIVIL ITALIANO EN EL PERÚ**", cuya disertación estuvo a cargo del doctor **JACOPO ALCINI**, quien es abogado por la Universidad de Perugia. Diploma de especialización en Profesiones Jurídicas de la Universidad Europea de Roma y Diploma en Derecho Civil y Comercial de la Fundación Emanuele Casale en Nápoles. Doctorado internacional en Derecho del Consumidor por la Universidad de Perugia, realizó un año de investigación en el extranjero en la Universidad de Salamanca. Especialista en Derecho Civil por la Universidad de Camerino, Italia. Abogado del foro de Perugia y Periodista Freelance. Actualmente es investigador del sector IUS/01 en la Universidad de Camerino. Autor de ensayos y notas de juicio;



"Calidad de servicio, transformación digital y respeto
a la dignidad de la persona"



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1552-2022-P-CSJU/PJ

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Jacopo Alcini;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **JACOPO ALCINI**, por su participación como **PONENTE** en el **Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022)**; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**LA INFLUENCIA DEL CÓDIGO CIVIL ITALIANO EN EL PERÚ**", llevado a cabo el miércoles 17 de agosto del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

"Calidad de servicio, transformación digital y respeto
a la dignidad de la persona"